

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9342 *Anuncio de Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Bonares (Huelva) por el que se declara ruina parcial del Cementerio Municipal San Rafael, demolición de las cuarteladas de nichos afectadas y traslado de los restos cadavéricos.*

Este Ayuntamiento ha acordado, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 14 de enero del actual, la declaración de ruina de las Cuarteladas Núms. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28 y 29 del Cementerio Municipal; la posterior demolición de las mismas y el traslado forzoso de los restos cadavéricos no reclamados por los familiares de los inhumados a un osario común.

El texto íntegro de la Resolución citada se puede consultar en el tablón de anuncios y en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficinas y en la página web siguiente: www.bonares.es.

A partir de la publicación de anuncios en los distintos Boletines Oficiales y en el periódico Huelva Información, se abre un período de información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación, para que puedan presentar alegaciones los familiares de los inhumados o titulares de derechos funerarios, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán consultar el expediente y retirar fotocopias de los documentos obrantes en el mismo.

La Resolución objeto de este anuncio resultará definitiva de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Bonares, 14 de enero de 2013.- Juan Antonio García García,
Alcalde-Presidente.

ID: A130011632-1